



LA CEDHJ RECIBE 45 QUEJAS DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO

* Personal de la Comisión estuvo presente en el operativo de ayer

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) recibió 45 quejas de comerciantes del Centro Histórico inconformes con los operativos del Ayuntamiento de Guadalajara, 4 que se recibieron en las oficinas de la Comisión y 41 que se recabaron en el lugar de los hechos.

A las 14:40 horas la Comisión solicitó, mediante el coordinador de Seguimiento, Fernando Zambrano, quien se encontraba en una reunión de trabajo en el Ayuntamiento de Guadalajara, la intervención de la Comisaria de Guadalajara para que se brindara atención médica inmediata para dos detenidos, quienes presentaban lesiones.

Luis Arturo Jiménez Jiménez, director de Quejas, Orientación y Seguimiento, dijo que personal del área de Guardia y de la Segunda Visitaduría de la Comisión acudieron ayer alrededor de las 15:00 horas al Ayuntamiento de Guadalajara para verificar la situación. “Ellos se quejan de agresiones y que el presidente municipal no les cumplió con resolver su asunto el día 1 de diciembre. Que lo que les están pidiendo no puede ser, porque es en exceso lo que les cobran por los carritos y por el permiso semanal”, explicó.

Jiménez Jiménez manifestó que la investigación comenzará con la solicitud de informes a la autoridad municipal, se integrarán los videos que les hicieron llegar, se tendrá que informar los nombres de los oficiales que intervinieron y en su momento solicitarán a las autoridades las acciones correspondientes.

“Esta queja va dirigida contra policías municipales y los inspectores que intervinieron ayer en el conflicto. Se analizará si hubo exceso de la fuerza pública, aunque también se advierte agresión por parte de los comerciantes. Ahorita no podemos presumir ni una cosa ni otra, hasta que se investigue”, declaró.

Puntualizó que las medidas cautelares que se emitieron el 25 de noviembre serán vigentes durante todo el proceso del operativo que el Ayuntamiento de Guadalajara realice para el reordenamiento de ambulantes en el Centro Histórico.

“En las medidas se solicitó que se privilegie el diálogo, se garantice la libre reunión, asociación y manifestación, respetándoles las garantías fundamentales que para ellos otorga la Constitución y los relativos de la Constitución de Jalisco. Se persuade a los comerciantes para que de manera pacífica respeten las disposiciones municipales y, de ser indispensable el uso de la fuerza pública, sea ésta la mínima necesaria y proporcional a los hechos. Por otra parte, es indudable la responsabilidad que tiene los manifestantes de respetar a los servidores públicos, representantes de la autoridad, a los derechos y bienes y personas de terceros en los términos de las disposiciones legales invocadas”, dijo.

El funcionario aclaró que hay dos tipos de inconformidades de comerciantes, una de 218 quejas del tianguis navideño de San Francisco y San José, y las 45 de los del Centro Histórico; cada una lleva su propio proceso.

La Comisión hace una exhortación a la prudencia y a la negociación tanto de la autoridad municipal como de los comerciantes para que lleguen a un diálogo con condura y pueda llegarse a una solución. Jiménez Jiménez dijo se continuará al pendiente de las manifestaciones que se registren para vigilar que no se vulneren sus derechos fundamentales.